

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2018-32-1-0001228

Montevideo, 12 de diciembre de 2018

R/D N° 98/2018

VISTO: que por RD N° 61/2018 de 31 de agosto de 2018 se dispuso la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 2 (dos) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: que con fecha 30 de noviembre de 2018 el Tribunal Evaluador pone en conocimiento del Directorio que ninguno de los postulantes presentados a la instancia de selección cumple con la totalidad de los requisitos excluyentes de la convocatoria.

CONSIDERANDO: que en concordancia con lo informado procede declarar desierto el presente llamado a concurso, disponiendo el archivo de estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

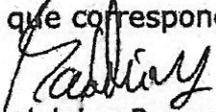
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso abierto para la contratación de 2 (dos) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 aprobado por RD N° 61/2018 de 31 de agosto de 2018.

2º) COMUNÍQUESE al Tribunal Evaluador actuante y pase al Área de Administración, para conocimiento y demás efectos que correspondan.


Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE


Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA


Dra. Natalia Guasco Perrone
SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barras Amorin 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay